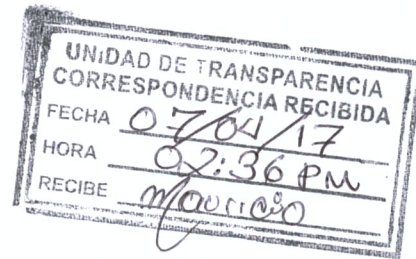


OFICIO No. 678-SG-2017

Tegucigalpa, M.D.C.,
03 de abril del 2017

**ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE SALUD
SU OFICINA**



Estimado Abogado Gallegos:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

En relación al Oficio No. 230-UT-2017 mediante el cual se solicitó fotocopia de los Acuerdos Ministeriales, Decretos Ejecutivos, Convenios y Contrataciones emitidos en el mes de marzo de 2017, se Remite Copia de los siguientes Documentos:

ACUERDOS MINISTERIALES MARZO 2017

N°	NUMERO DE ACUERDO	SERVIDOR PÚBLICO	TIPO DE ACCIÓN
1	201-2017	EVELYN PAMELA GARAY PADILLA	NOMBRAMIENTO INTERINO
2	181-2017	FABIOLA ABIGAIL CANELAS CARDENAS	NOMBRAMIENTO AD HONOREM
3	172-2017	MARCELA MANOS TARRIBA	CANCELACION DE NOMBRAMIENTO
4	286-2017	OSCAR ALEXIS GUTIERREZ RIVERA	INVALIDEZ
5	323-2017	RIGOBERTO SANDOVAL CALIX	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS
6	316-2017	VICTOR MANUEL TERCERO GUEVARA	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS
7	332-2017	NOLVIA ELIZABETH ORDOÑEZ PORTILLO	NOMBRAMIENTO POR EMERGENCIA



8	331-2017	GLADYS ISABEL HERRERA MARTINEZ	NOMBRAMIENTO POR EMERGENCIA
9	242-2017	ROLANDO LEONEL MOLINA FERNANDEZ	RECTIFICACION
10	240-2017	ISAAC MENDEZ MUÑOZ	RECTIFICACION
11	312-2017	BRYAN ALEXIS MEZA ALESTERO	AUTORIZACION DE PAGO DE ZONAJE
12	333-2017	GARIS CORINA ZELAYA	NOMBRAMIENTO POR EMERGENCIA
13	309-2017	TIFFANY MARIBEL SALGADO MARTINEZ	RECTIFICACION
14	209-2017	OSCAR OMAR REYES GARCIA	CANCELACION POR RENUNCIA

Agradeciendo su atención a la presente.
Atentamente.


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



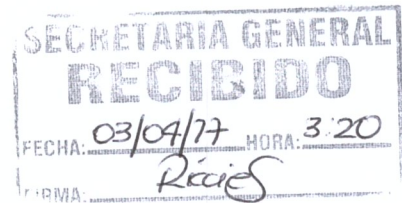
Archivo MLH/



Oficio No. 230-UT-2017

Tegucigalpa MDC, 03 de abril de 2017

Abogado
Eder Leonardo Fuentes
SECRETARIO GENERAL
Su oficina



Estimado Abg. Fuentes:

Con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tengo el agrado de solicitarle información concerniente al mes de **marzo 2017**:

1. Remitir copia de los **ACUERDOS MINISTERIALES, DECRETOS EJECUTIVOS, CONVENIOS Y CONTRATACIONES** emitidos el mes de marzo 2017. (Departamento de Acuerdos).
2. Remitir copia de las **RESOLUCIONES** emitidas en el mes de marzo 2017. (Departamento de Tramites)

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebro el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación

Unidad de Transparencia
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>

1:42 pm
4/4/17



- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes
- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **viernes 07 de abril de 2017**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima


Abg. Isaac Gallegos
Director de Transparencia



“Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo”

José Trinidad Cabañas



Tegucigalpa M.D.C., 15 de Marzo del 2017

ACUERDO No. 201-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09/2017 de fecha 02 de enero de 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

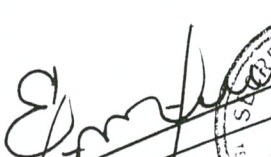
Nombrar Interinamente a la Ciudadana **EVELYN PAMELA GARAY PADILLA**, con Tarjeta de Identidad No. **0801-1985-04042**, en el cargo de **MEDICO ESPECIALISTA**, **DEPENDENCIA: HOSPITAL SAN FELIPE**, Institución 060, Gerencia Administrativa 018, Programa 20, Sub-Programa 00, Actividad Obra 001, Versión 000001, Grupo 00, No. de Puesto 000540, Sueldo Lps. 34,774.47. Según acción Interna de Personal No. 628.

EFFECTIVO DEL 02 DE ENERO DEL 2017 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2017.

COMUNIQUESE:



DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL



Interna

REVISION DE ACCION DE PERSONAL


N.ACCION: 628 N. ACUERDO 201

81. NOMBRE: EVELYN PAMELA GARAY PADILLA

82. TIPO DE ACCION: NOMBRAMIENTO INTERNINO

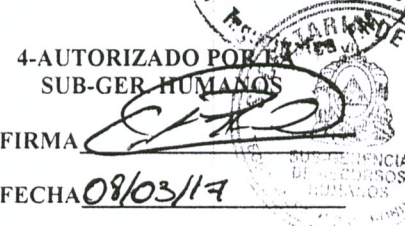

83. DEPENDENCIA: HOSPITAL SAN FELIPE

84.

1-REVISADO POR EL JEFE DE PERSONAL DE REGION	2-REVISADO POR EL JEFE DE SELECCIÓN Y CONTRATACION	3-REGISTRADO POR EL DEPTO. DE PLANILLAS
FIRMA 	FIRMA <u>Marcela</u>	FIRMA <u>Quirós</u>
FECHA: <u>25/01/2017</u>	FECHA <u>01-2-17</u>	FECHA <u>9/2/17</u>

4-AUTORIZADO POR LA SUB-GER. HUMANOS

RECIBIDA POR LA SECRETARIA GENERAL

FIRMA 	FIRMA _____	6-REGISTRADA POR LA SECRETARIA GENERAL
FECHA <u>08/03/17</u>	FECHA _____	FIRMA 
		FECHA _____

OBSERVACIONES

SECRETARIA GENERAL

N. ACCION N. 628 ACUERDO _____

141. NOMBRE: EVELYN PAMELA GARAY PADILLA

142. TIPO DE ACCION: NOMBRAMIENTO INTERINO

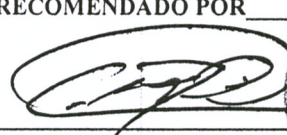

143. DEPENDENCIA: HOSPITAL SAN FELIPE

144. CARGO: MEDICO ESPECIALISTA

145. LABORA EN: HOSPITAL SAN FELIPE (Medicina de Mujeres)

146. SOLICITADO POR:

147. RECOMENDADO POR

	
REVISADO/FECHA SUB-GERENCIA DE RR. HH	REVISADO/FECHA SECRETARIA GENERAL

solo es un mes
No llega Definitiva

NO. 628

Secretaria de: SALUD
 Dependencia: HOSPITAL SAN FELIPE

ORIGINAL: Secretaria General
 1ª Copia: Sub-Gerencia Rec. Humanos
 2ª Copia: Dependencia Interesada
 3ª Copia:

AUTORIZACION DE ACCIONES DE PERSONAL

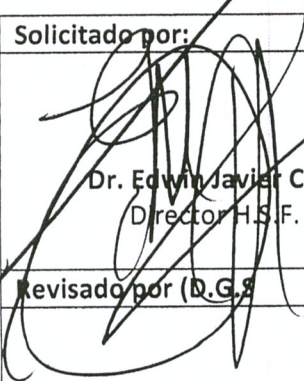

Nombre del Servidor o Candidato: EVELYN PAMELA GARAY PADILLA		Identidad N. 0801-1985-04042
Tipo De Acción: Nombramiento interino		
Fecha de Efectividad: 02 de enero del 2017		Hasta (Fecha Inclusive) 31 de enero del 2017
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
Institución		060
Gerencia Administrativa		018 HOSPITAL SAN FELIPE
Programa		20
Sub-Programa		00
Actividad Obra		001
Versión		000001
Grupo		00
Nivel		00
N. Puesto		000 540
Puesto		MEDICO ESPECIALISTA
Sueldo		Lps. 34,774.47

Documento que se acompañan:
 Curriculum Vitae, Fotocopias, Títulos, Etc., Otros

Explicación y /o Justificación: Se adjunta copia de Identidad, antecedentes penales, Título de Médico Especialista en Medicina Interna, Currículo Vitae, constancia del Colegio Médico de Honduras, se nombra interinamente en Plaza vacante, mediante Acuerdo No. 3470.

Labora en la Institución No. 060 Hospital San Felipe.

Para uso exclusivo de la D.G.S.C

Solicitado por:	Fecha	Aprobado Ministro	Fecha
 Dr. Edwin Javier Cruz Director H.S.F.	25/01/2017		
Revisado por (D.G.S.) 	Fecha	Autorizado por: Director Gral. De S.C	Fecha

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de febrero de 2017

OFICIO No. SP-SG-296-2017

Doctora
DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Su Despacho

Distinguida Señora Secretaria de Estado:

Por este medio y con el debido respeto, me dirijo a Usted en aplicación de los Artículos 27.1 y 28 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, para dar respuesta a los **Oficios No. 38-SS-2017, 39-SS-2017, 40-SS-2017, 41-SS-2017, SS-0042-2017, 43-SS-2017, 44-SS-2017, 45-SS-2017, 46-SS-2017, 47-SS-2017, 48-SS-2017, 49-SS-2017, 50-SS-2017, 51-SS-2017, 52-SS-2017, 53-SS-2017, 54-SS-2016, 55-SS-2017, 56-SS-2017, 57-SS-2017, 58-SS-2017, 59-SS-2017, 60-SS-2017, 61-SS-2017, 62-SS-2017, 63-SS-2017, 64-SS-2017, 65-SS-2017, 66-SS-2017, 67-SS-2017, 68-SS-2017, 69-SS-2017, 73-SS-2016, 74-SS-2017, 75-SS-2017, 76-SS-2017, SS-0078-2017, SS-79-2017, SS-80-2017, SS-81-2017, SS-82-2017, SS-83-2017, SS-84-2017, SS-85-2017, SS-86-2017, SS-87-2017, SS-88-2017, SS-89-2017, SS-0090-2017, 91-SS-2017, 92-SS-2017, 93-SS-2017, SS-0094-2017, SS-0095-2017, SS-0096-2017, SS-97-2017, SS-98-2017, SS-99-2017, SS-100-2017, SS-101-2017, SS-102-2017, SS-103-2017, SS-104-2017, SS-105-2017, SS-106-2017, SS-0112-2017, SS-0113-2017, SS-114-2017, SS-115-2017, SS-116-2017, SS-117-2017, SS-118-2017, SS-119-2017, SS-120-2017, SS-121-2017, SS-122-2017, SS-123-2017, 124-2017, SS-125-2017, SS-128-2017, SS-129-2017, SS-130-2017, SS-131-2017, SS-132-2017, 133-2017, 135-SS-2017, 136-SS-2017, 137-SS-2017, 138-SS-2017, 153-SS-2017, 191-SS-2017, 193-SS-2017, 194-SS-2017, 195-SS-2017, 219-SS-2017, 220-SS-2017, 221-SS-2017, 222-SS-2017, 223-SS-2017, 224-SS-2017, 225-SS-2017, 226-SS-2017, 227-SS-2017, 228-SS-2017, 229-SS-2017, 230-SS-2017, 231-SS-2017, 232-SS-2017, 233-SS-2017, 234-SS-2017, 235-SS-2017, 236-SS-2017, 237-SS-2017, 238-SS-2017, 239-SS-2017, 301-SS-2017, SS-304-2017, 306-SS-2017, 307-SS-2017, 432-SS-2017, 433-SS-2017, 434-SS-2017, 435-SS-2017, 436-SS-2017, 437-SS-2017, 438-SS-2017, 439-SS-2017, 440-SS-2017, 441-SS-2017, 442-SS-2017, 459-SS-2017, 460-SS-2017, 461-SS-2017, 480-SS-2017 y 481-SS-2017**, mediante los cuales solicita el visto bueno para realizar movimientos de personal en esa Secretaría de Estado.

El oficio que antecede fue enviado a la Comisión Evaluadora Presidencial para su respectivo análisis y estudio, dictaminando la Comisión de forma favorable para que usted, honorable Señora Ministra, proceda con los trámites necesarios para gestionar el movimiento de personal de los ciudadanos: Cinthia Gabriela Baide

Boulevard Juan Pablo II, edificio Centro Ejecutivo Las Lomas, frente a Casa Presidencial, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras,
Teléfono PBX (504) 2232-1611, 2232-1588, Fax: (504) 2239-2791
www.sep.gob.hn





**SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD**
República de Honduras, Centro América

Tegucigalpa, M.D.C.
22 de septiembre de 2016

ACUERDO No. 3470

**SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO
SU DESPACHO**

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de septiembre de 2016.- **ACUERDO No. 3470 - LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**, En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante, Acuerdo Ejecutivo No. 09-2014 de fecha 27 de enero de 2014. Como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud., **ACUERDA:** Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice: **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL.-**

Oficio No. 640

Nombre del Servidor: **EVELYN PAMELA GARAY PADILLA**

Identidad No **0801-1985-04042** Tipo de Acción: **PRORROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO** No. **2202**

Fecha de efectividad: **01 DE JULIO DEL 2016** Hasta (fecha inclusive) **31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		20 HOSPITAL SAN FELIPE
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		18
PUESTO		MEDICO ESPECIALISTA
No. DE PUESTO		000540
GRUPO-NIVEL		00-00
SUELDO		LPS 34,774.47

Para uso exclusivo de la **D. G .S. C. ART. 78 DEL REG.**

Período de Prueba: DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ, AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- ABOGADA MERARY ELENA DIAZ MOLINA

FECHA: 07 SEPTIEMBRE 2016

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil:

Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento:

Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, 20, Art.77

Constitución de la República:

Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública:

Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo: Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No **2202.-COMUNIQUESE: (FIRMA Y SELLO) DOCTORA EDNA YOLANI BATRES CRUZ.-SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.-(FIRMA Y SELLO) ABOGADO EDUARDO JAVIER FERNANDEZ ZELAYA.-SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Atentamente,

**ABOGADO EDUARDO JAVIER FERNANDEZ ZELAYA
SECRETARIO GENERAL POR LEY**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE SALUD

Tegucigalpa, M. D. C. 09 de Marzo del 2017

ACUERDO No. 181-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09/2017 de fecha 02 de Enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Nombrar Ad-Honorem a la Ciudadana **FABIOLA ABIGAIL CANELAS CARDENAS**, con Tarjeta de Identidad No. **0801-1992-13498**, en el Cargo de **MICROBIOLOGO EN SERVICIO SOCIAL, DEPENDENCIA: HOSPITAL SAN FRANCISCO**, Institución 0060, Gerencia Administrativa 014, Programa 20, Sub-Programa 00, Actividad Obra 001, Versión 000001, Grupo 00. Según acción interna de personal No.795.

EFFECTIVO A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2016 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

COMUNIQUESE :



DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, MDC, 02 de marzo del 2017 ✓

ACUERDO No. 172 -2017 ✓

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Cancelar el Nombramiento de Cargo Administrativo a la Ciudadana: **MARCELA MANOS TARRIBA**, con Tarjeta de Identidad No. **0890-1988-00815**, en el cargo de **ODONTOLOGO COORDINADOR**, DEPENDENCIA: **REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD No. 4, COPAN**, Institución 60, Gerencia Administrativa 033, Programa 19, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 01, Versión 000001, Grupo 00, Nivel 00, No. Puesto 176640, Sueldo Mensual Lps. 8,514.56, Según Acción Interna de Personal No. **725**.

EFFECTIVO DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2016.

COMUNIQUESE:


DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C. 27 de marzo del 2017

ACUERDO No. 286-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.
 ACCION DE PERSONAL.-**

Oficio No. 138

Nombre del Servidor: **OSCAR ALEXIS GUTIERREZ RIVERA**

Identidad No **0301-1960-00267**

Tipo de Acción: **INVALIDEZ**

No. **249**

Fecha de efectividad: **01 DE ENERO DEL 2017** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL SAN FRANCISCO	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	01	
VERSION	000001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	014	
PUESTO	ODONTOLOGO GENERAL 6 HORAS	
No. DE PUESTO	080830	
GRUPO-NIVEL	00-000	
SUELDO	LPS 28,651.28	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. **ART. 138 Y 194 DEL REG. DE LA LEY**

Período de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

**APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO,
 AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).-
 ABOGADA MERARY ELENA DIAZ MOLINA.**

FECHA: 22 MARZO 2017

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil:

Art. No. 1,2,3,7 y 71

Reglamento:

Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1, 2, Art. 138

Constitución de la República:

Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública:

Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo:

Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No 249.

COMUNIQUESE:


DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



Tegucigalpa, M.D.C., 30 de Marzo del 2017

ACUERDO No. 323-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2017 de fecha 02 de enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud realiza la contratación de personal mediante la vía de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos.

CONSIDERANDO: Que dichos Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos se realizarán respetando lo dispuesto en el **Reglamento de Personal de la Secretaría de Salud, en el capítulo I artículo 2, artículo 4 inciso h, capítulo IV sección Quinta de los artículos 28 al 38 correspondiente a los Contratos de Servicios Profesionales.**

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud, a fin de que **“Todos los ciudadanos contratados a través de un CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS”** realicen las actividades y funciones asignadas enmarcadas dentro del proceso de su formación académica o técnica, proporcionará un **Contrato Individual de Trabajo** a cada persona donde se estipulan las cláusulas siguientes: 1° Naturaleza de los Servicios, 2° Descripción de los Servicios, 3° Validez y Vigencia de los Contratos, 4° Monto del Contrato, 5° Jornada de Trabajo, 6° Viáticos y Gastos de Viajes, 7° Resolución de Contrato, 8° De las Controversias del Contrato, 9° Leyes Aplicables, 10° Aceptación de Condiciones.

CONSIDERANDO: Que la remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCION 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 09, UNIDAD EJECUTORA 08, PROGRAMA 20, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD/OBRA 01, FUENTE 11, OBJETO 12100.**

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido,

ACUERDA:

1. Autorizar en base **Acuerdo Ministerial No. 086 de fecha 11 de marzo de 2014**, la elaboración Única de Acuerdo Ministerial por Grupo de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos según sea necesario por regiones departamentales, Hospitales, departamentos o unidades de trabajo correspondientes.
2. La remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCION 060,**

ACUERDO No. 324-2017

HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA

Nº	No. CONTRATO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	IDENTIDAD	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL PAGA
1	6637-2017	RIGOBERTO SANDOVAL CALIX	1801-1972-00273	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7,300.00	01/03/2017	30/04/2017	14,600.

3.- Este Acuerdo Ministerial respalda los Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos respetando cada una de sus cláusulas quedando ellas integras y vigentes en su totalidad.

COMUNIQUESE:





**DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**





**ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL**

Tegucigalpa, M,D,C., 29 de Marzo del 2017

ACUERDO No, 316-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2017 de fecha 02 de enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud,

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud realiza la contratación de personal mediante la vía de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos,

CONSIDERANDO: Que dichos Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos se realizarán respetando lo dispuesto en el **Reglamento de Personal de la Secretaria de Salud, en el capítulo I artículo 2, artículo 4 inciso h, capítulo IV sección Quinta de los artículos 28 al 38 correspondiente a los Contratos de Servicios Profesionales,**

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud, a fin de que **“Todos los ciudadanos contratados a través de un CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS”** realicen las actividades y funciones asignadas enmarcadas dentro del proceso de su formación académica o técnica, proporcionará un **Contrato Individual de Trabajo** a cada persona donde se estipulan las cláusulas siguientes: 1° Naturaleza de los Servicios, 2° Descripción de los Servicios, 3° Validez y Vigencia de los Contratos, 4° Monto del Contrato, 5° Jornada de Trabajo, 6° Viáticos y Gastos de Viajes, 7° Resolución de Contrato, 8° De las Controversias del Contrato, 9° Leyes Aplicables, 10° Aceptación de Condiciones,

CONSIDERANDO: Que la remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCION 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, UNIDAD EJECUTORA 096, PROGRAMA 01, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD/OBRA 12, FUENTE 11, OBJETO 12100,**

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido,

ACUERDA:

1. Autorizar en base **Acuerdo Ministerial No, 086 de fecha 11 de marzo de 2014,** la elaboración Única de Acuerdo Ministerial por Grupo de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos según sea necesario por regiones departamentales, Hospitales, departamentos o unidades de trabajo correspondientes,
2. La remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCION 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, UNIDAD EJECUTORA 096, PROGRAMA 01, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD/OBRA 12, FUENTE 11,**

ACUERDO No, 316-2017

UAFCE

No,	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	SUELDO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL
1	6831	VICTOR MANUEL TERCERO GUEVARA	0801-1958-05852	COORDINADOR DE MONITOREO Y EVALUCACION	L.70,000.00	02/01/2017	31/03/2017	L. 207,666.67

3,- Este Acuerdo Ministerial respalda los Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos Respetando cada una de sus cláusulas quedando ellas integras y vigentes en su totalidad,

COMUNIQUESE:



**DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**




**ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL**



MM

Tegucigalpa MDC, 31 de marzo del 2017

ACUERDO No. 332-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Nombrar por emergencia afectando el Objeto 12910 Contratos Especiales a la Ciudadana **NOLVIA ELIZABETH ORDOÑEZ PORTILLO**, con Tarjeta de Identidad No. **0208-1985-01286** en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, DEPENDENCIA: **DEPARTAMENTAL DE ATLANTIDA**, Institución 060, Programa 19, Sub Programa: 01, Actividad Obra 01, Objeto 12910, Versión 000001, Fuente 11, Sueldo Mensual Lps. 7,300.00, Total a Pagar Lps. 21,170.00 Según Acción Interna de Personal No. **56-A**.

EFFECTIVO DEL 14 DE FEBRERO DEL 2017 HASTA EL 12 DE MAYO DEL 2017.

COMUNIQUESE:



DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE SALUD

Tegucigalpa MDC, 31 de marzo del 2017

ACUERDO No. 331-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Nombrar por emergencia afectando el Objeto 12910 Contratos Especiales a la Ciudadana **GLADYS ISABEL HERRERA MARTINEZ**, con Tarjeta de Identidad No. **0101-1979-01398**, en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, DEPENDENCIA: **DEPARTAMENTAL DE ATLANTIDA**, Institución 060, Programa 19, Sub Programa: 01, Actividad Obra 01, Objeto 12910, Versión 000001, Fuente 11, Sueldo Mensual Lps. **7,300.00**, Total a Pagar Lps. **9,976.67**, Según Acción Interna de Personal No. **55-A**.

EFFECTIVO DEL 15 DE FEBRERO DEL 2017 HASTA EL 27 DE MARZO DEL 2017.

COMUNIQUESE



DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M. D. C. 24 de Marzo del 2017

ACUERDO No. 242-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la Republica, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de Enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Rectificar en base al Oficio N0. 341-DC-2017 de fecha 23 de Marzo del 2017, del **DEPARTAMENTO DE CONTRATOS**, el **Acuerdo Ministerial No. 2404** de fecha 04 de Agosto del 2016, mediante el cual se autorizó Acuerdo de **BECAS EN EL PAIS**, de **MEDICOS EN SERVICIO SOCIAL** al Ciudadano **ROLANDO LEONEL MOLINA FERNANDEZ** con Tarjeta de Identidad No. 0703-1988-02993 realizado en el, CMI OCOTAL, TEUPASENTI, Institución 0060, Programa 99, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 02, Fuente 11, Objeto 51210, Sueldo Mensual L.6,944.00 .- **EFFECTIVO A PARTIR DEL 14 DE MARZO DEL 2016 AL 13 DE MARZO DEL 2017.- SEA RECTIFICADO EN LA PARTE QUE SE AL NOMBRE, SIENDO LO CORRECTO : ROLANDO LEONEL MOLINA HERNANDEZ.**

COMUNIQUESE :



DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M. D. C. 24 de Marzo del 2017

ACUERDO No. 240-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de Enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA :

Rectificar en base al Oficio 197-DSC-2017 de fecha 23 de Marzo del 2017, del Departamento de Tramites, el Acuerdo Ministerial No. 5265 de fecha 09 de diciembre del 2016, mediante el cual se autorizó Acuerdo de TRASLADO, al Ciudadano ISAAC MENDEZ MUÑOZ, en el cargo de TRABAJADOR DE CONTROL DE VECTORES, DEPENDENCIA : DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA, Institución 060, Programa 19, Sub-Programa 00, Actividad Obra 001, Versión 000001, Gerencia Administrativa 032, No. de Puesto 166870, Grupo-Nivel 01-03, Sueldo Lps. 14,160.00.- Según Acción de Personal No. 2429.- EFFECTIVO DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.- SEA RECTIFICADO EN LA PARTE QUE SE REFIERE AL PUESTO, SIENDO LO CORRECTO : AUXILIAR DE SALUD AMBIENTAL.

COMUNIQUESE :


DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa M.D.C. 29 de Marzo del 2017

ACUERDO No. 312-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No.09-2017 de fecha 02 de Enero de 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Autorizar en concepto de pago de zonaje la retribución de Lps. 1,500.00 asignado a la Ciudadana **BRYAN ALEXIS MEZA ALASTERO**, con Tarjeta de Identidad No. **0801-1989-19530**, en el cargo de **AUXILIAR DE ESTADISTICAS, DEPENDENCIA: HOSPITAL PUERTO LEMPIRA**, Institución 060, Gerencia Administrativa 024, Programa 20, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 001, Versión 000001, Grupo-Nivel 02-06, No. Puesto 096480.- Según Acción Interna de Personal No. 1278.

EFFECTIVO A PARTIR DEL 13 DE ENERO DEL 2017.

COMUNIQUESE:


DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD




ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa M.D.C., 31 de Marzo del 2017

ACUERDO No. 333-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09/2017 de fecha 02 de enero de 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Nombrar por emergencia afectando el Objeto 12910 Contratos Especiales a la Ciudadana **GARIS CORINA ZELAYA**, con Tarjeta de Identidad No. **0607-1978-00675** en el cargo de **COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS, DEPENDENCIA: ACTIVIDADES CENTRALES**, Institución 060, Gerencia Administrativa 01, Programa 18, Sub-Programa 00, Actividad Obra 005, Versión 00001, Grupo 00, Nivel 000, No. Puesto 00, Sueldo Lps. 30,000.00, Total a pagar Lps.56,000.00. Según acción Interna de Personal No.75-A: **EFFECTIVO DEL 03 DE ENERO DEL 2017 HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2017.**

COMUNIQUESE:



DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M. D. C. 29 de Marzo del 2017

ACUERDO No. 309-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09/2017 de fecha 02 de enero de 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Rectificar en base al **OFICIO No 384-DC-2017**, de fecha 28 de Marzo del 2017, del Departamento de Contratos, el **Acuerdo Ministerial No.2404** de fecha 04 de Agosto del 2016, mediante el cual se autorizó el Acuerdo de **BECA EN EL PAIS**, a la Ciudadana **TIFFANY MARIBEL SALGADO MARTINEZ**, con tarjeta de identidad No. **0715-1990-00244**, en el cargo de **MEDICO EN SERVICIO SOCIAL, REALIZADO EN E.S. GRACIAS, REGION SANITARIA No. 13, INSTITUCION 0060, PROGRAMA 99, SUB-PROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 02, FUENTE 11, OBJETO 51210, SUELDO MENSUAL L. 6,944.00.-EFFECTIVO DEL 14 DE MARZO DEL 2016 HASTA EL 13 DE MARZO DEL 2017.- SEA RECTIFICADO EN LA PARTE QUE SE REFIERE AL NOMBRE, SIENDO EL CORRECTO: TIFFANY MARYBEL SALGADO MARTINEZ.**

COMUNIQUESE:


DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

MM.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

☆☆☆☆
SECRETARÍA DE SALUD

Tegucigalpa M.D.C., 21 de Marzo del 2016

ACUERDO No.209 -2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Decreto Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de Enero de 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Cancelar por Renuncia la Ampliacion de Jornada de Trabajo de 6 a 8 Horas al Ciudadano **OSCAR OMAR REYES GARCIA**, con Tarjeta de Identidad No. **1804-1958-00683**, en el cargo de **MEDICO ESPECIALISTA, DEPENDENCIA : HOSPITAL DEL SUR**, Institución 060, Gerencia Administrativa 010, Programa 20, Sub-Programa 00, Actividad Obra 001, Versión 000001, Grupo 00, Nivel 00, No. Puesto 086790, Sueldo Lps. 20,520.80.- Según Acción Interna de Personal No. 312.

EFFECTIVO DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2017.

COMUNIQUESE:

DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL